

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10648 *Información pública del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,4 l/s de agua del río Besaya en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna, con destino a riegos en planta de tratamiento de áridos en Sovilla, término municipal de San Felices de Buelna. Expediente A/39/11984.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Canteras y Hormigones Santander, SL.

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Caudal solicitado: 1,4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Barros.

Término Municipal y Provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Destino: Riegos en planta de tratamiento de áridos en Sovilla, término municipal de San Felices de Buelna.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,4 l/s de agua del río Besaya en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a riegos en planta de tratamiento de áridos en Sovilla, término municipal de San Felices de Buelna.

Los volúmenes solicitados se utilizarán para riegos antipolvo dentro de las instalaciones de una cantera y planta de machaqueo para la producción de áridos, mediante un camión cisterna, en días ventosos o especialmente secos de verano.

La derivación se efectúa mediante un grupo motobomba de 4 CV y un caudal de 3,5 l/s hacia un depósito regulador de 20 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/10648

CVE-2018-10648